

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de  
Recaudo – Diciembre  
2022



**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**

**Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud**

**CAMILO ANDRES CELY ESCOBAR**

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de  
Financiamiento**

**Equipo técnico:**

Nini Johana Moreno Urrego

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción .....	4
2.	Marco Normativo.....	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Diciembre 2022 .....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Diciembre 2022.....	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Diciembre 2022.	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Diciembre 2022.....	11
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Diciembre 2022 .....	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Diciembre 2022.	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Diciembre 2022.....	13
	3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Diciembre 2022	14
	Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestra por las EPS - Diciembre 2022.....	14
	3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Diciembre 2021 Vs. Diciembre 2022	15
	Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Diciembre 2021 Vs. Diciembre 2022.....	16
	3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Diciembre 2022 .....	16
4.	Conclusiones.....	17

## 1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, Diciembre 2022

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de Diciembre de 2022, donde se evidenció un recaudo total de \$6.556.346,71 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de noviembre de 2022, entre los cambios más representativos se evidencia un aumento de

\$489.194,97 millones de pesos en el concepto Cotizaciones Régimen Contributivo – CSF, y una disminución de \$27.004,84 millones de pesos en el concepto de recursos de Otros Ingresos.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de Diciembre de 2022 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Diciembre 2022**  
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	DICIEMBRE 2022
<b>ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	0,00
	Proceso corrección aprobados	0,00
	SalDOS no conciliados	2.705.585,09
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	6.746,21
	Intereses moratorios cotizaciones	5.225,09
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>		<b>2.717.556,39</b>
<b>ADRES – SOAT y FONSAT</b>	SOAT	153.777,03
	FONSAT	0,00
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,35
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>153.777,38</b>
	Acuerdo de pago	177,91

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	DICIEMBRE 2022
<b>ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	2.556,08
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>2.733,99</b>
<b>ADRES – Otros Ingresos</b>	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	4.389,29
	Recuperación de Cartera	0,00
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	28.925,49
	Otros rendimientos financieros	294,94
	Otros Intereses	338,08
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	174,73
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00
Otras Multas	0,00	
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>34.122,53</b>
<b>ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	61.130,81
	Aportes CCF Balance	435,22
	Otros Aportes CCF	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>61.566,03</b>
<b>ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	68.593,32
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>68.593,32</b>
<b>ADRES – MIN 001</b>	MIN 001	30.791,26
<b>ADRES – MIN 002</b>	MIN 002	52.224,07
<b>ADRES – MIN 003</b>	MIN 003	310,03
<b>ADRES – MIN 004</b>	MIN 004	84,86
	Intereses de mora sobre restituciones	0,90

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	DICIEMBRE 2022
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	3,53
<b>ADRES-SENTENCIAS JUDICIALES</b>	Sentencias Judiciales	2.069,00
<b>Total MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales</b>		<b>85.483,65</b>
<b>ADRES – Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	2,81
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>2,81</b>
<b>ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	9.190,18
<b>ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	104.773,83
<b>ADRES – Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	33.640,79
<b>ADRES – Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	0,00
	Restituciones por otros conceptos	95,10
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>147.699,90</b>
<b>ADRES - Entidades Territoriales SGP COL</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	850.482,16
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	22.452,97
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	149,04
<b>Total Entidades Territoriales SGP COL</b>		<b>873.084,17</b>
<b>ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.788.524,53
	Aportes PGN Fuente 11 CSF / Mejoramiento de la Red de Urgencias, Servicios Integrales de Salud - Para la población Migrante ET	0,00
	Imporenta	84.820,16
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	135.607,38



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	DICIEMBRE 2022
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	114.117,58
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	33.184,20
	Recursos Provenientes del FOME	1,32
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>		<b>2.156.255,17</b>
<b>ADRES – INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	12.399,00
	Impuesto social a las armas	514,50
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
<b>Total INDUMIL</b>		<b>12.913,50</b>
<b>ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	32.381,41
	Impoconsumo cervezas y sifones	22.949,21
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	92.483,98
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	32.298,34
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	58.658,96
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	1.611,59
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2.174,38
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>242.557,87</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>6.556.346,71</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

**Nota 1:** En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unieron varios rubros del mismo concepto.

**Nota 2:** No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de Diciembre de 2022.

**Nota 3:** El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos - las Partidas Pendientes por Identificar (PPI). Los recursos SSF corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF y Otros ingresos Diversos.

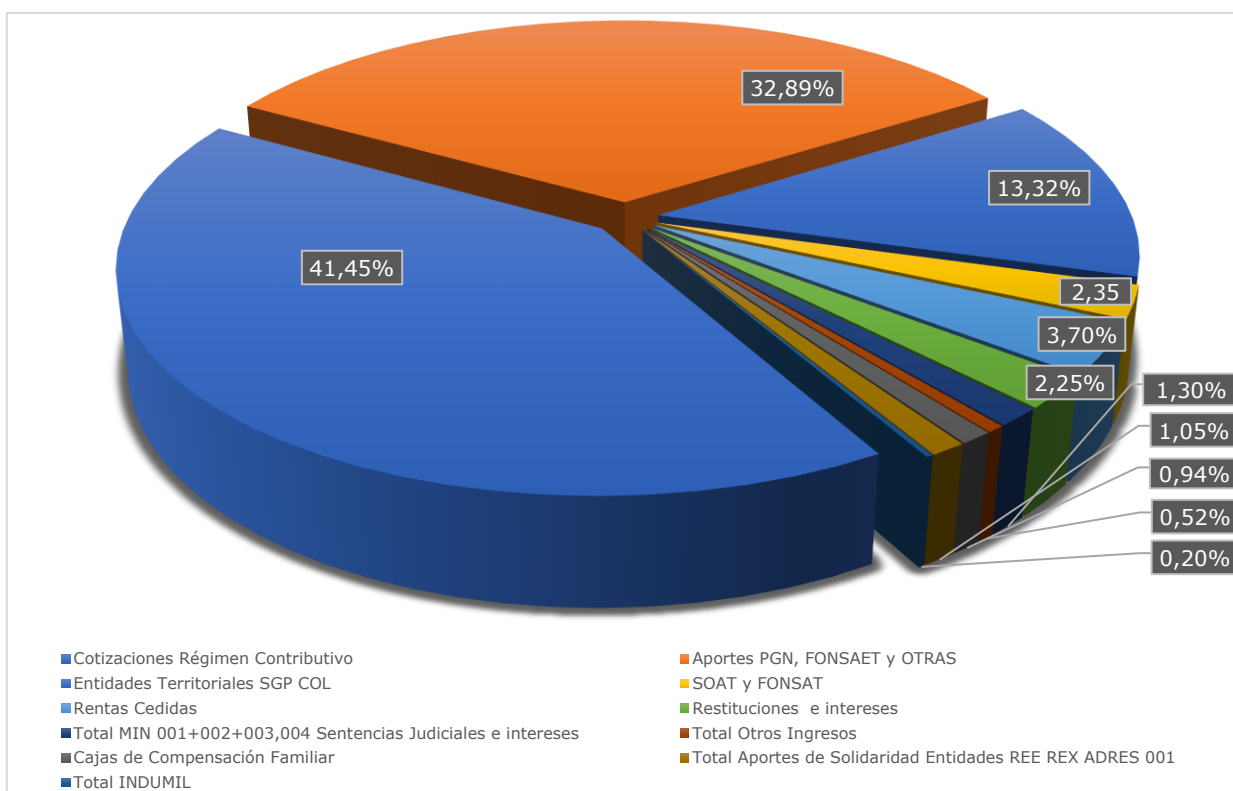
De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de diciembre de 2022 se concentró en: un 41.45% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF),

seguido del 32,89% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN) y del 13,32% de los recursos Entidades Territoriales del SGP y COLJUEGOS.

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los

aportes del PGN, las transferencias realizadas a favor de las entidades territoriales por concepto del SGP y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el 87,65% del recaudo efectivo para el mes de diciembre de 2022, está información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Diciembre 2022**



**Fuente:** Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2022

## 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - diciembre 2022

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

**Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Diciembre 2022**  
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región Amazónica</b>	167,15	296,52	366,17	641,57	1.130,85	0,00	<b>2.602,26</b>
<b>Región Andina</b>	21.144,62	13.576,94	71.619,04	23.628,04	30.551,58	1.611,59	<b>162.131,81</b>
<b>Región Caribe</b>	3.359,37	6.447,88	6.543,75	2.872,59	14.622,94	0,00	<b>33.846,53</b>

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Insular	105,12	90,90	0,00	54,97	31,10	0,00	<b>282,09</b>
Región Orinoquía	1.617,42	1.306,94	1.405,58	510,11	1.511,52	0,00	<b>6.351,57</b>
Región Pacífica	5.987,73	1.230,03	12.549,44	4.591,06	10.810,97	0,00	<b>35.169,23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32.381,41</b>	<b>22.949,21</b>	<b>92.483,98</b>	<b>32.298,34</b>	<b>58.658,96</b>	<b>1.611,59</b>	<b>240.383,49</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 96,16% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 67,45%, Pacífica

con el 14,63% y Caribe con él 14,08%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de diciembre de 2022.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS  
Diciembre 2022  
(Millones de \$)**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	5.870,17	2.270,45	13.652,36	5.215,21	2.603,60	457,37	<b>30.069,17</b>
Atlántico	972,88	1.176,34	2.574,82	785,13	5.339,33	0,00	<b>10.848,50</b>
Bolívar	649,67	1.438,96	3.130,31	619,61	726,39	0,00	<b>6.564,94</b>
Boyacá	2.525,21	1.607,38	2.564,26	873,22	1.858,25	0,38	<b>9.428,71</b>
Caldas	975,66	239,97	2.432,99	1.088,94	1.557,80	0,00	<b>6.295,36</b>
Caquetá	63,32	197,50	120,82	257,80	919,54	0,00	<b>1.558,98</b>
Cauca	1.327,63	293,60	0,00	655,70	2.256,77	0,00	<b>4.533,70</b>
Cesar	331,27	510,76	264,45	192,90	1.280,73	0,00	<b>2.580,11</b>
Córdoba	725,94	804,59	574,16	372,75	1.749,21	0,00	<b>4.226,65</b>
Cundinamarca	2.439,81	2.416,52	20.373,68	4.269,43	8.750,04	1.066,81	<b>39.316,29</b>
Choco	233,42	521,21	0,00	193,13	1.552,94	0,00	<b>2.500,71</b>
Huila	590,60	506,44	1.381,40	1.194,99	2.235,21	0,00	<b>5.908,64</b>
La Guajira	198,39	488,94	0,00	23,32	695,31	0,00	<b>1.405,96</b>
Magdalena	216,00	1.280,69	0,00	213,76	3.136,26	0,00	<b>4.846,71</b>
Meta	1.453,12	765,39	0,00	172,51	842,01	0,00	<b>3.233,03</b>
Nariño	434,92	409,32	0,00	790,06	4.144,66	0,00	<b>5.778,96</b>
Norte de Santander	663,22	0,54	481,82	494,03	560,67	0,00	<b>2.200,28</b>
Quindío	697,30	8,03	1.681,46	652,60	1.253,40	0,00	<b>4.292,79</b>
Risaralda	899,19	390,72	3.019,94	1.035,98	4.933,48	8,77	<b>10.288,09</b>
Santander	1.237,41	1.562,36	5.265,87	1.460,03	2.463,63	0,00	<b>11.989,29</b>
Sucre	265,23	747,59	0,00	665,12	1.695,72	0,00	<b>3.373,66</b>

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Tolima</b>	954,11	886,17	3.308,51	1.048,75	240,45	0,00	<b>6.438,00</b>
<b>Valle</b>	3.991,76	5,90	12.549,44	2.952,15	2.856,60	0,00	<b>22.355,85</b>
<b>Arauca</b>	59,71	103,78	0,00	86,63	105,19	0,00	<b>355,31</b>
<b>Casanare</b>	93,73	349,09	1.379,96	236,46	531,18	0,00	<b>2.590,43</b>
<b>Putumayo</b>	48,27	0,48	0,00	187,16	15,10	0,00	<b>251,03</b>
<b>San Andrés</b>	105,12	90,90	0,00	54,96	31,10	0,00	<b>282,09</b>
<b>Amazonas</b>	9,59	66,56	0,00	68,05	121,96	0,00	<b>266,16</b>
<b>Guainía</b>	7,08	11,44	0,00	67,85	44,79	0,00	<b>131,15</b>
<b>Guaviare</b>	33,35	0,00	239,02	47,12	29,01	0,00	<b>348,50</b>
<b>Vaupés</b>	5,53	20,55	6,34	13,58	0,44	0,00	<b>46,44</b>
<b>Vichada</b>	10,86	88,69	25,62	14,51	33,13	0,00	<b>172,81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.089,48</b>	<b>19.260,85</b>	<b>75.027,24</b>	<b>26.003,49</b>	<b>54.563,89</b>	<b>1.533,34</b>	<b>204.478,29</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de diciembre de 2022, el 36,69% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 26,68% de recursos de impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y

similares y un 13,74% de recursos por concepto de Monopolio de juegos de suerte y azar.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de Diciembre de 2022:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Diciembre 2022**

(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Bogotá D.C.</b>	3.962,93	3.688,36	17.456,74	6.294,85	4.095,07	0,00	<b>35.497,95</b>
<b>Sogamoso</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77,68	<b>77,68</b>
<b>Manizales</b>	318,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>318,44</b>
<b>Madrid</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,57	<b>0,57</b>
<b>Pereira</b>	10,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>10,56</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.291,93</b>	<b>3.688,36</b>	<b>17.456,74</b>	<b>6.294,85</b>	<b>4.095,07</b>	<b>78,26</b>	<b>35.905,21</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

### 3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Diciembre 2022

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR), recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA. En este contexto, la tabla No. 5, presenta el recaudo por EPS-EOC en diciembre de 2022:

**Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Diciembre 2022**  
(Millones de \$)

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	94.008,75
EPSIC4	ANASWAYUU	1.056,89
ESSC62	ASMET SALUD EPS SA.S	7.350,65
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.392,18
CCFC55	CAJACOPI EPS	8.116,68
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	4.846,12
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.482,24
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	1.026,18
CCFC23	COMFAGUAJIRA	121,93
CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	13,21
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.147,34
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	21.448,91
EPS008	COMPENSAR E.P.S	246.152,75
EPSC22	CONVIDA	13,43
EPS042	COOSALUD S.A.S	9.896,44
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	18.201,94
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	877,41
EPS018	E.P.S S.O.S.	50.521,87
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	631.387,70
EPS005	E.P.S SANITAS	686.250,15
ESSC91	ECOOPSOS EPS SA.S	1.243,29
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	3.068,38
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	10.970,33

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	558,67
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	177.864,38
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	8.304,84
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.667,64
EPSIC5	MALLAMAS	1.884,62
EPS048	MUTUAL SER	8.759,67
ESSC07	MUTUAL SER – MOVILIDAD	11.356,93
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	447.606,36
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. – MOVILIDAD	17.476,11
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	432,03
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	138,09
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	223.642,31
EPS040	SAVIA SALUD EPS	7.721,57
<b>TOTAL</b>		<b>2.711.007,98</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

**Nota 1:** Los recursos de la tabla No. 5 presentan una diferencia frente concepto de Saldos No Conciliados por valor \$5.422,89 derivado de las conciliaciones, devoluciones y el cierre de las cuentas maestras de recaudo de las EPS-EOC de la implementación del Decreto 1437 de 2021.

De lo anterior, se evidencia que el 41,27% de los recursos recaudados en el mes de diciembre por la ADRES, corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF). Para

el mes de diciembre de 2022, el 25.31% se concentra en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23.29% de la EPS Sura y 16.51% de la EPS Nueva EPS.

### 3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Diciembre 2021 Vs. Diciembre 2022

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de diciembre de 2021, del recaudo realizado en diciembre de 2021 y diciembre de 2022, presentando una variación porcentual negativa significativa en las variables de: Aportes PGN,

FONSAET y OTRAS; y con una variación positiva significativa en recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF).

**Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS –  
Diciembre 2021 Vs. Diciembre 2022**  
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	489.652,26	2.402.308,64	1.912.656,38
SOAT y FONSAT	144.358,89	135.938,57	-8.420,32
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	327,32	2.416,84	2.089,52
Otros Ingresos	27.204,24	30.164,18	2.959,94
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	52.302,10	54.424,12	2.122,02
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	63.556,20	60.636,21	-2.919,99
MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales	89.369,14	75.567,20	-13.801,94
Recaudo Directo REX	5,49	2,48	-3,01
Restituciones e intereses	110.116,56	130.566,10	20.449,54
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	828.947,220	771.802,81	-57.144,41
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	2.644.274,94	1.906.120,66	-738.154,28
Indumil	10.353,90	11.415,48	1.061,58
Rentas Cedidas	196.657,10	214.420,15	17.763,05
<b>Consolidado del Recaudo por Fuentes</b>	<b>4.657.125,36</b>	<b>5.795.783,44</b>	<b>1.138.658,08</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 24.45% interanual a precios constantes de diciembre de 2021.

La variación negativa se presenta en los conceptos de recursos Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y aportes de Entidades Territoriales SGP y COLJUEGOS.

La variación positiva que se presenta en los recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y Otros Ingresos, se resalta el incremento positivo en el recaudo de las Cotizaciones en la Cuentas Maestras de recaudo de la ADRES.

### **3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Diciembre 2022**

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del

concepto relacionado con los recursos pertenecientes al



SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

#### 4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en diciembre se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, ya que estas representan el 46,20% de todos los ingresos del mes.

Es importante precisar, que el recaudo presentado en el mes de diciembre de 2022 no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF) que pertenecen a los conceptos de Régimen Contributivo SSF por valor de \$15,09 millones de pesos, los Aportes Caja de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 (SSF) por valor de

Para el mes de diciembre de 2022, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

\$246,72 millones de pesos, los Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS (SSF) por valor de \$134,70 y otros ingresos diversos por valor de \$804,80 respecto a la ejecución presupuestal del mes.

Frente al concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo se evidencia un incremento entre el mes de diciembre de cada una de las vigencias el cual asciende a 25,55% teniendo en cuenta el consolidado de los recursos con y sin situación de fondos, lo anterior dado que la ADRES asumió la titularidad de las cuentas bancarias de recaudo percibiendo la totalidad de recursos de las cotizaciones de

cada una de las EPS a partir de lo establecido en el Decreto 1437 de 2021.

Con antelación a la implementación del Decreto 1437 de 2021, para el mes de diciembre de 2021 el recaudo de cotizaciones del Régimen Contributivo con situación de fondos ascendió a la suma de 487,47 mil millones de pesos y sin situación de fondos a 1,67 billones de pesos.

En este contexto, previo a la administración de las cuentas maestras por parte de la ADRES, el recaudo con situación de fondos y el cual se generaba como resultado de los procesos ejecutados por la Dirección de Liquidaciones y Garantías, correspondía al 22,62% del total registrado por concepto de Cotizaciones al SGSSS.

Se generó un impacto negativo del 16,39% en el recaudo que se percibe por la administradora MIN-001 debido a la reducción en los montos que se trasladan por efecto de la reliquidación y retroactivos de pensiones.

En lo concerniente a los reintegros derivados de las auditorías que se realizan sobre los valores previamente reconocidos en los diferentes procesos tales como compensación, liquidación mensual de afiliados, etc., se presentó un aumento en el ingreso por valor de \$37.583 millones de pesos equivalente a 34,13% principalmente a partir de los descuentos autorizados por las EPS e IPS y que se realizan sobre el reconocimiento de los procesos misionales de la entidad.

En los recursos catalogados como Aportes PGN, FONSAET y OTRAS, se presentó una reducción del 18,46% por efecto de la ausencia de valores provenientes del FOME en diciembre de 2022 respecto al mismo mes de 2021, los cuales en principio fueron destinados para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina y Pacífica representan la mayor concentración del recaudo

efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de diciembre de 2022, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$6.556.346,71 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.